
ICANN71 | Foro virtual de la comunidad – Discusión del GAC sobre el RDS/WHOIS y la protección de datos
Martes, 15 de junio de 2021 – 12:30 a 13:30 CEST

GULTEN TEPE:

La sesión comenzará. Por favor, comiencen la grabación. Bienvenidos a la discusión del GAC sobre RDS/WHOIS, protección de datos el martes 15 de junio. No leeremos la asistencia por razones de tiempo pero la asistencia quedará registrada. Recordamos a los participantes que deberían indicar su presencia actualizando el nombre y su afiliación.

Si desean hacer una pregunta o comentario, por favor, háganlo comenzando la oración con QUESTION o COMMENT para que todos los participantes puedan verlo. La interpretación de todas las sesiones del GAC incluyen los seis idiomas de Naciones Unidas y portugués. Los participantes pueden seleccionar el idioma con el icono de interpretación en la barra del Zoom. El micrófono estará en silencio durante toda la sesión, a menos que deseen tomar la palabra y entren en la lista de oradores. En ese caso, levanten la mano en la sala de Zoom.

Por favor, digan su nombre para los registros al tomar la palabra y el idioma en el que hablarán si no es inglés. Por favor, hablen con claridad y a una velocidad razonable para precisión en la interpretación. No olviden poner en silencio los otros dispositivos. Por último, esta sesión, al igual que las demás actividades de la ICANN se

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

rige por los estándares de comportamiento de la ICANN. Encontrarán el vínculo en el chat. Con esto le doy la palabra a la presidenta del GAC, Manal Ismail.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Gulten. Bienvenidos todos nuevamente. Espero que hayan disfrutado el receso. Nuestra sesión será de 90 minutos. La primera hora la destinaremos a hablar del RDS/WHOIS y protección de datos con los últimos desarrollos del [ODP] fase 2A. Dedicaremos la última media hora a una breve sesión de revisión del comunicado. Como habrán notado, estamos usando el formato de webinar de Zoom para esta sesión. Lo estamos poniendo a prueba para ver si contribuye al trabajo de los responsables de temas y de los moderadores de la sesión para poder reconocer, distinguir entre las intervenciones de los miembros del GAC y en el chat, para dar prioridad a los aportes del GAC. Agradecemos vuestras opiniones y también las opiniones de los responsables de los temas sobre si cumple el propósito. Con esto y sin más permítanme pasarles la palabra a los responsables de los temas para iniciar la deliberación. Adelante, Laureen.

LAUREEN KAPIN:

Gracias, Manal. Gracias a todos por asistir a esta sesión sobre este tema tan importante. Yo soy Laureen Kapin y hablo como miembro del grupo reducido del GAC de parte de Estados Unidos. Trabajo para la Comisión Federal de Comercio. Nos concentramos en cuestiones de comercio internacional y protección del consumidor. También trabajo en el PSWG.

Nuestra agenda hoy, que es bastante intensa, les dará algunas actualizaciones de las cuestiones del EPDP que es el proceso de desarrollo de política expeditivo. Luego haremos breves actualizaciones sobre todas las fases. Destinaremos más tiempo a la fase más reciente, la 2A, que se ocupa en particular de las cuestiones de distinción entre personas físicas y jurídicas y los contactos anonimizados únicos. Luego, una breve actualización sobre los plazos para este trabajo y la oportunidad de que el GAC realice comentarios públicos sobre el informe provisional de la fase 2A. La siguiente, por favor.

Esta es una reseña muy global. Verán que comienza con el mismo inicio de esta historia. Comenzó con la implementación de la especificación temporaria que se lanzó como una respuesta a la reglamentación europea para la protección de datos. Esto es porque la ICANN razonablemente quería asegurarse de que todos sus procesos relacionados con la información de registración de los datos de dominio pudiera cumplir con las leyes pertinentes.

La fase 1 tuvo lugar entre el mes de agosto de 2018 y febrero de 2019. Ahí se lanzó la especificación temporaria que en este momento es el tema del IRT, que es el acrónimo para el equipo de revisión de la implementación, que es la implementación continuada de las recomendaciones de la fase 1 que se introdujo, se lanzó en mayo del 2019. La especificación temporaria está en práctica ya habiéndose implementado las recomendaciones de la fase 1.

Este es un proceso de múltiples fases que comenzó con esta especificación temporaria y luego surgieron procesos de desarrollo de políticas que se llevaron a cabo de manera expeditiva. Primero la fase uno, con la adopción de las recomendaciones adoptadas por la junta directiva que ahora están implementadas. Tenemos la especificación temporaria, la fase 1 que es la implementación y luego en relación con la fase 2, se ocupó de un acceso estandarizado para el acceso y la divulgación. Este acrónimo SSAD que van a escuchar mucho no es por el inglés SO SAD, tan triste, sino, como dice en la diapositiva... Estoy perdiéndome con tantos acrónimos. Aquí lo encontré. Es el acrónimo de Sistema Estandarizado de Acceso y Divulgación. Eso es lo que queremos decir cuando hablamos de SSAD.

Esa fase 2 emitió una serie de recomendaciones y un informe final que se publicó en julio. El GAC tuvo varias inquietudes respecto de estas recomendaciones y presentó una declaración minoritaria además de otros grupos como el ALAC, el BC, el IPC y el SSAC. Esos están en el anexo E del informe y, si tienen una oportunidad de leerlo, les recomiendo que consulten las declaraciones de todos los grupos porque les va a dar una idea de la diversidad de cuestiones.

El consejo de la GNSO adoptó las recomendaciones de la fase 2 que están en este momento siendo consideradas por la junta directiva. Esto nos lleva al momento actual, que es la fase 2A. Hubo varias cuestiones muy importantes que no se pudieron cubrir en la fase 2 y entonces, en la fase 2A, la intención era cubrir estos temas. La fase 2A se ocupó del tratamiento de las entidades jurídicas porque es un tema importante. La información de las entidades jurídicas no está

necesariamente protegida bajo el GDPR. Está este esfuerzo para considerar cómo manejar esta información. Si debe ponerse a disposición del público, ya que no está necesariamente protegida por las reglamentaciones actuales. La fase 2A también se centró en los correos electrónicos pseudonimizados. Es decir, si pueden ser públicos en los datos de registración de nombres de dominio. La siguiente, por favor.

Vamos a explicar ahora cada una de estas fases. Mi colega, Chris Lewis Evans, que nos acompaña en el trabajo del equipo de revisión de la implementación, se ocupará de este tema. Antes haré una breve pausa porque me preocuparía mucho si no pudiera reconocer a Chris y a Melina como los colegas de este grupo reducido del GAC, además de otros colegas que nos dan apoyo. Está mal que no reconociera el enorme esfuerzo que han hecho y el número de horas que han destinado a este trabajo. No se imaginan la cantidad de horas, de reuniones, revisiones de textos y lidiar con la diversidad de opiniones y visiones sobre este tema. Llevó muchísimo tiempo y esfuerzo, y no podría haber un equipo más dedicado que la gente que trabajó en estos momentos. Quería hacer un reconocimiento público. Ahora, adelante, Chris.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Gracias, Laureen. Soy Chris Lewis-Evans. Como decía Laureen, soy parte de este grupo pequeño. Me hago eco de lo que se dijo, la cantidad de horas que también Laureen ha destinado. Ella ha liderado

este grupo pequeño en el análisis de la implementación. Nos ha estado dando apoyo.

Como decía Laureen, el trabajo comenzó con la implementación en mayo de 2019. Ya hace un tiempito que está en curso. Es un trabajo bastante generalizado, con varias reuniones, numerosos informes. Hay un borrador de un documento con un texto posible de política que hace un seguimiento de las cuestiones que la organización de la ICANN ha compilado. Siguen existiendo muchas interdependencias. Algunas se han acordado. Hay ciertos desacuerdos sobre el texto de la política que estamos evaluando. Algunos de gran importancia para el GAC. Uno de ellos es el plazo para dar respuesta a las solicitudes urgentes.

Quería hablar ahora sobre tres cuestiones generales que son importantes para el GAC. La primera es el plazo general. En el comunicado de Montreal del GAC de noviembre de 2019, seis meses después de haberse iniciado el trabajo del IRT, el GAC asesoró a la junta directiva con un plan detallado. Este plan fue aceptado por la junta directiva en enero del año pasado y una actualización del estado de la situación fue proporcionada por el [CEO]. Como decía entonces el plan de la implementación, había un documento de seguimiento. En este momento no hay un plan detallado para su finalización ni para la publicación del plan de implementación todavía. Pasemos a la siguiente. Hay otros elementos.

El otro elemento es el impacto sobre la política de acreditación de servicio de privacidad y representación e implementación. O sea, PPSAI. Esto lo mencionamos en varios comunicados como un

elemento importante y una de las razones de ello es por el impacto que impone a la seguridad pública, a las organizaciones de aplicación de la ley a la hora de acceder a los datos de manera efectiva. La comunidad trabajó intensamente en este PPSAI. Es un trabajo que ha estado en curso desde hace tiempo con la expectativa de que esto se discuta en esta reunión 71. Hay una reunión el 24 de marzo.

El último punto es el impacto sobre la implementación de la política del WHOIS extendido. Un par de comentarios al respecto. El WHOIS extendido fue aprobado el 7 de febrero de 2014. En la fase 1 se indicó que había cuestiones específicas que abordar durante la implementación. Creo que era la recomendación 7 del informe final de la fase 1 pero no pensamos que anulara la política existente de consenso. Esto fue acordado por la organización de la ICANN.

Se discutió bastante dentro del IRT al respecto y la realidad es que no ha podido arribar a un acuerdo el IRT sobre la rescisión de la política del WHOIS extendido pero, a pesar de esta falta de acuerdo, la GNSO determinó en enero de este año que la recomendación siete debía ser modificada y que debía modificarse la política de transición del WHOIS extendido. Quería señalar esto a la atención del GAC. Es un trabajo que obviamente está en curso ahora. Surgirán más detalles al respecto. ¿Podemos pasar a la siguiente diapositiva? Con esto le paso la palabra nuevamente a Lauren.

LAUREEN KAPIN:

Gracias. En esta diapositiva tenemos una imagen visual aquí. Dejamos atrás la fase 1 y pasamos a la fase 2. Esta es una imagen de las

recomendaciones de la fase 2 para el sistema estandarizado de acceso y divulgación. Aquí podemos ver visualmente que algunas recomendaciones obtuvieron consenso pleno mientras que otras presentaron divergencias y otras que obtuvieron apoyo firme pero con oposición significativa, que son las que están en rojo. Esto es para que tengan una visualización del hecho de que estos temas eran conflictivos en algunas de las recomendaciones. En algunas de las recomendaciones distintos grupos, distintas partes interesadas expresaron visiones diferentes. La siguiente diapositiva, por favor.

El GAC en particular expresó sus opiniones en una declaración minoritaria en agosto de 2020 y, en particular, al GAC le preocupaba que las recomendaciones actuales generaban un sistema fragmentado más que centralizado. ¿Por qué fragmentado? Porque esencialmente, las decisiones quedaban en manos de cada registrador individual, quien decidiría si la información se iba a divulgar o no. Son numerosas las razones para ello. Es posible que el flujo permita que se tome una decisión incorrecta y de manera no permitida se divulguen ciertos datos pero, dado que cada registrador es responsable de sus propias decisiones, se puede tener un sistema donde exista la aplicación de distintos estándares. Por eso es fragmentado más que centralizado.

Una cuestión relacionada es que las recomendaciones no tenían normas exigibles para hacer una revisión de las decisiones de divulgación. El CEO, de hecho, expresó que era difícil para cumplimiento de la ICANN hacer una revisión de estas decisiones. También la preocupación es que las recomendaciones no abordaban de manera suficiente la protección y confianza del consumidor, que no

contenía mecanismos confiables para que el SSAD pudiera evolucionar en respuesta a una mayor claridad jurídica. Sabemos que, tal como se discutió ayer, en la discusión con la Comisión Europea puede haber cambios de legislación y, si esto sucede o si hay pedidos de mayor claridad por parte de las autoridades de aplicación de la ley, este sistema tiene que poder evolucionar en respuesta. Existía la opinión de que no había mecanismos confiables que permitieran tener esto en cuenta.

Por último, preocupaciones por el costo del sistema. Podía ser sencillamente demasiado costoso como para que la gente decidiera no usarlo. Si los colegas del GAC no han leído la declaración minoritaria, les recomendamos que lo hagan. Es extensa pero explica con cuidado la fundamentación de estas preocupaciones y las visiones.

El GAC no estuvo solo en esto. Otras partes interesadas expresaron también sus respectivas inquietudes, que están todas en el acceso E del informe final. Hay una pregunta en el chat, un pedido de los vínculos con los informes publicados. Le voy a pedir a nuestro fantástico personal de apoyo si pueden publicar los vínculos con las recomendaciones de la fase 1, las recomendaciones de la fase 2 y el informe inicial de la fase 2A, al igual que la declaración minoritaria. Entiendo que son de utilidad. El sitio del GAC, además, tiene vínculos a todos estos elementos. Lo pueden consultar después de esta discusión. También para acceder a este material pueden hacerlo desde la presentación, desde estas diapositivas.

Como decía entonces, otras partes interesadas expresaron de manera conjunta sus respectivas preocupaciones: el ALAC, el SSAC, el BC y el IPC. Incluso algunos grupos votaron en contra de la aprobación de las recomendaciones que no habían obtenido el consenso. Siguiendo la diapositiva, por favor.

Aquí es donde nos encontramos hoy en día, con la fase 2. La junta directiva ha iniciado la fase de diseño operativo. Escuchamos hablar sobre este tema en la sesión anterior. Básicamente, aquí hablamos de una ayuda para que la ICANN y la comunidad puedan dilucidar cuáles serán los costos y los recursos y los riesgos involucrados con la implementación del sistema recomendado. Esta fase está en marcha.

Sabemos que va a haber una solicitud de información para que la comunidad dé su opinión sobre estas cuestiones para poder determinar la viabilidad. Me parece que me estaba quedando sin luz aquí en la sala. Ahora vuelvo a concentrarme en la presentación. Les decía que va a haber una solicitud de información para poder tener opiniones sobre los riesgos, los costos y los recursos, y la junta directiva considerará estos resultados de la fase de diseño operativo y luego determinará si las recomendaciones sirven a los mejores intereses de la comunidad de la ICANN o de la ICANN.

En nuestro último comunicado, como parte del asesoramiento brindado a la junta directiva, le pedimos a la junta directiva que considerara las inquietudes expresadas en esa declaración minoritaria y las opciones disponibles para abordar las inquietudes en materia de política pública expresadas allí y que, de ser necesario, tomara algún

tipo de medida. Mantuvimos una conversación con la junta directiva para responder a alguna de sus preguntas sobre la declaración minoritaria en el mes de abril y en el mes de mayo recibimos una respuesta formal al asesoramiento brindado por el GAC. Esto se realizó a través de la tabla de clasificación de la junta directiva.

Allí se expresó que había todavía algunas dudas con respecto a la declaración minoritaria. Lo que quiero señalar es que la declaración minoritaria del GAC es muy específica y explica las bases que subyacen a estas inquietudes expresadas por el GAC en ese documento. También contiene notas al pie, varias de ellas, donde se citan las fuentes. Tiene la finalidad de ser un documento integral abarcativo.

También debemos destacar que hay algunas preguntas que se plantearon con respecto a alguna de las posiciones adoptadas en particular en lo que respecta a las cuestiones vinculadas con la exactitud. Habrá una discusión aparte sobre ese tema pero tenemos que poner de relieve que estos son temas complejos y sabemos que la ICANN está hablando con las autoridades encargadas de la protección de datos sobre estos temas tan complicados, el modelo centralizado en particular y también debemos subrayar que incluso la autoridad de protección de datos belga sabe que hay algunos beneficios que vienen de la mano de este sistema.

Tenemos que enfatizar que la intención no es que esta declaración minoritaria le pida a la junta directiva volver a escribir estas recomendaciones. Nosotros sabemos que esta no es la función de la

junta directiva. Sí le pedimos que considere las inquietudes expresadas por el GAC. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Vamos ahora a pasar a la fase 2A, que es la parte actual del proceso de desarrollo de políticas que está en curso, que llegó a un hito con la publicación de su informe inicial. Les voy a dar un poco de contexto rápidamente y luego le voy a dar la palabra a mi colega Melina, de la Comisión Europea, para que hable de esto de manera más específica. Lo importante es que ustedes pueden leer este informe inicial que se publicó recientemente. Está disponible ya para su lectura.

También tengo que decirles que este es un proceso que se llevó adelante muy rápido. Comenzó en diciembre y ya tenemos en junio el informe inicial publicado. Como todo proceso que se realiza con rapidez, a veces puede hacerse con demasiada velocidad. En este caso hubo material nuevo introducido cerca del plazo para la publicación del informe inicial, lo cual generó algunos desafíos para que el equipo pudiera revisar, discutir y analizar adecuadamente en plenario estos materiales porque hay distintos grupos constitutivos de partes interesadas, incluso el GAC, que trabajan con distintos horarios, husos horarios. A veces tienen 24 horas o menos para poder revisar esos materiales y expresar su posición. Esto puede ser un poco difícil.

En particular hubo mucho desacuerdo entre los grupos de partes interesadas respecto de si el informe reflejaba claramente la divergencia que existía con respecto a las recomendaciones propuestas. De hecho, la primera recomendación es que no se recomienda hacer ningún cambio a la política de fase 1, que ustedes

recordarán permitía que los registradores y los operadores de registro diferenciaran entre las registraciones de las personas físicas y las jurídicas pero no los obligaba a hacerlo.

La mayoría de las veces que el grupo discutió algún tema, más que nada se relacionaba con este tema en particular. Este sigue siendo un tema de discusión y ahora están dadas las condiciones para que se expresen los comentarios públicos. Creo que le va a quedar en manos del GAC, no solo como entidad colectiva sino también en forma individual, para que los países analicen estas cuestiones. Para ser más específicos, le voy a dar la palabra a mi colega de la Comisión Europea, Melina Strougni. Siguiendo diapositiva, por favor.

MELINA STROUGNI:

Gracias, Laureen. Gracias por la amable presentación. Me llamo Melina Strougni. Como dijo Laureen, soy miembro del grupo reducido del GAC y he seguido el trabajo de la fase 2A. A modo de referencia soy abogada especializada en protección de datos. Trabajo en el sector de gobernanza de Internet dentro de la Comisión Europea.

Con respecto a la fase 2A, voy a hacer referencia al primer tema que se trató en la fase 2A, el tema de las personas físicas en contraposición con las personas jurídicas. Mi colega Chris va a hablar de los contactos únicos. Antes de entrar en vigor el GDPR, el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de dominio y de registración estaban a disposición del público. Luego quedaron expurgados estos datos con la entrada en vigencia del GDPR. El GDPR protege los datos de las personas físicas pero los datos que fueron expurgados también

incluían datos no personales de personas jurídicas que no están protegidas en virtud del GDPR.

Esto llevó a una falta de transparencia y a diversos problemas debido a la falta de información disponible a nivel público. Aquí el equipo tenía dos tareas en la fase 2A. En primer lugar determinar si se necesitaba hacer alguna modificación con respecto a la recomendación de la fase 1, la 17, que dice que los registradores y los operadores de registro pueden diferenciar entre personas físicas y jurídicas pero no están obligados a hacerlo. Esto en primer lugar.

El segundo punto, la segunda tarea tenía que ver con qué orientación se podía dar a los registradores y a los registros que deseaban hacer esa diferenciación entre la persona física y la persona jurídica. Como mencionó Laureen, una de las recomendaciones del informe inicial concluye que no se necesita ninguna modificación. Esto no refleja del todo la realidad porque no llegamos a un consenso en esa materia. Por lo tanto, distintos grupos, incluido el GAC, que cree que se necesitan esas modificaciones, se contraponía con otros grupos que pensaban que no eran necesarios esos cambios.

Espero que esto ahora quede aclarado porque entiendo que se va a agregar una aclaración en el informe inicial, justamente para reflejar que no hay consensos con respecto a si se tiene que hacer alguna modificación a la recomendación de la fase 1. Las áreas clave en las que se piden los aportes de la comunidad tienen que ver con cinco recomendaciones en total que hay en el informe inicial y para el cual se pide opinión.

Voy a presentar cuatro que tienen que ver con las personas físicas y las jurídicas, estas cuatro viñetas que ven aquí, y Chris se ocupará de la quinta. El primer punto en el que se necesita conocer las opiniones de la comunidad es si se necesita hacer modificaciones a las recomendaciones de fase 1. El GAC y muchas unidades constitutivas sostienen que son necesarias esas modificaciones. Es importante que los datos que no están protegidos en virtud del GDPR estén a disposición del público. Ahora el informe recibirá con agrado todos los comentarios sobre este tema y cualquier consideración adicional que demuestre que se necesitan o no estas modificaciones, que sustenten esas opiniones.

En segundo lugar, necesitamos saber la opinión con respecto a la necesidad de que el consejo de la GNSO monitoree los acontecimientos pertinentes. Entendemos que hay una serie de acontecimientos importantes como por ejemplo la aprobación de la propuesta de la Comisión de NIS2 y la posible aprobación de un sistema estandarizado de acceso y divulgación, SSAD, al que hizo referencia Laureen antes.

Básicamente, hay una recomendación preliminar incluida claramente en el informe inicial que sugiere que el consejo debería monitorear estos acontecimientos para ver si es necesario hacer alguna consideración. Al mismo tiempo, otros han sugerido que esta ya es de por sí la responsabilidad del consejo y entonces tal vez no sea necesario explícitamente indicarlo. Este es un punto en el que necesitamos la opinión del público.

El tercer punto tiene que ver con el hecho de si habría un elemento de datos estandarizado que tendría que estar disponible para las partes contratadas. Básicamente, hemos discutido sobre las funciones técnicas de las partes contratadas para estandarizar algunos elementos de datos como por ejemplo las señales de advertencia para marcar un registratario como una persona física o persona jurídica y sus datos como datos personales o no personales.

Para hacer un requerimiento de la capacidad técnica, tiene que estar allí más allá de cualquier otra obligación de publicación pero no pudimos llegar a un consenso en este sentido. Ahora este punto está aquí incluido para esta orientación. Básicamente, la intención es armonizar y facilitar las prácticas de las partes contratadas para que puedan diferenciar entre persona física y persona jurídica. Una vez más, buscamos la opinión del público con respecto a si este elemento de datos debería estar disponible para las partes contratadas y, en ese caso, las razones que lo fundamenten.

En cuarto lugar, queremos saber si la orientación que está disponible actualmente es suficiente. Esta guía, esta orientación ofrece información útil y pasos para que las partes contratadas puedan seguir para diferenciar entre persona física y persona jurídica. También aquellos que quieren hacer esa diferenciación tienen que seguir esta guía y tienen que documentar todos los pasos en ese procesamiento.

Para profundizar en el contenido de esta orientación, de esta guía, voy a explicar lo siguiente. Según esta orientación, los registratarios deberían poder autoidentificarse como personas físicas o jurídicas.

Aquí hemos incluido algo de información sobre los tiempos. Esto debería ser en el momento de la registración o sin más demora después de la registración. En caso de que el registratario actualice su información de contacto, esto deberá nuevamente hacerse tan pronto se haya hecho esa actualización.

Luego, los registradores deberían considerar utilizar un dato, un elemento de datos estandarizado en el caso de SSAD para indicar si se trata de una persona física o una persona jurídica. En caso de que sea una persona jurídica, si los datos que se ofrecen son de carácter personal o no. Luego, la guía contiene otras medidas de protección que pueden adoptar las partes como comunicar las consecuencias para el registratario cuando se identifican como personas jurídicas, cuáles son las consecuencias para que alguien se identifique como persona jurídica en cuanto a la publicación de sus datos y, en caso de tener una entidad jurídica, también confirmar que ningún dato personal sea brindado.

Básicamente, esta guía también enfatiza que es importante para los registratarios, las personas, tener un medio para corregir cualquier error cometido. Básicamente para las partes contratadas, para que puedan ocuparse de algunas solicitudes de rectificación de parte de los titulares de los datos para enmendar esos datos. Por lo tanto, en todas estas áreas esperamos la opinión de la comunidad, para saber si esta orientación brinda suficiente información, si falta, si hay que tener en cuenta algún dato adicional. Estamos esperando con ansias recibir tanta retroalimentación como sea posible. Ahora le voy a dar la

palabra a mi colega Chris, para que les explique el siguiente tema sobre los contactos únicos.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Muy bien. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor. Dentro de la fase 2A, el equipo del EPDP esperaba poder abordar si los contactos únicos iban a tener una dirección de email uniforme anonimizada, si esto era viable y si esto podía aplicarse a todo el nombre de dominio o basándose en registro o en registrador. En caso de que esto fuera viable, si tenía que ser una exigencia o no. Luego, en caso de que no fuera una exigencia se consideraba cuáles serían las condiciones que se les daría a las partes contratadas para que sirvieran a modo de guía. Con respecto a la viabilidad, los servicios de privacidad y representación en el informe de fase 2A tienen una recomendación asociada que les permite publicar una dirección de correo anonimizada.

Esto generó varias inquietudes con respecto a los titulares de los datos y cómo se iba a abordar este tema, qué medidas de protección se podían implementar para proteger al titular de los datos y, al mismo tiempo, poder proporcionar esta dirección anonimizada y ocuparse de su visualización. La parte contratada debería poder elegir publicar una dirección de email basada en la registración o en el registratario, en el sistema que esté públicamente disponible y debería garantizar que se apliquen a ese titular de los datos las medidas de salvaguarda adecuadas de acuerdo con la guía pertinente que se analizó a partir

del trabajo del EPDP y también según lo establecido por las autoridades pertinentes.

LAUREEN KAPIN:

Si me permite, Chris, intervenir rápidamente. Creo que es importante resaltar aquí para el contexto general que todas las recomendaciones de esta fase 2A constituyen todas orientación. Ninguna es un requerimiento. Eso fue todo un tema de debate y discusión, si debían ser requerimientos obligatorios o solo orientación para las partes contratadas. Todas las recomendaciones en el estado en que están ahora constituyen orientación. Es decir, esa opción a discreción de las partes contratadas a hacerlo o no. Quería asegurarme de que este punto quedara sumamente claro. Nuevamente le paso la palabra a Chris.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Gracias, Laureen, por la intervención. Veamos los próximos pasos de la fase 2A. Como dijo Laureen, el informe se dio a conocer a comienzos de junio. El periodo de comentarios públicos se cierra el 19 de julio. Dentro del grupo reducido del GAC estamos trabajando en incorporar todo nuestro trabajo para producir un documento de guía que le permita al GAC hacer un comentario público si así lo decide. La idea es tener este trabajo disponible para todos los países que deseen presentar comentarios nacionales individuales a la luz de este trabajo o del trabajo que existe sobre protección de datos a nivel nacional.

Si algún país que no es parte del equipo reducido del GAC desea hacer un comentario que pueda haber sido pasado por alto, algún punto en el trabajo del EPDP y que sería relevante, es importante contar con la mayor cantidad posible de información para informar al GAC. La fecha límite para la revisión inicial es el 7 de julio y la fecha de presentación es el 19 de julio. Trataremos por supuesto de lograrlo lo antes posible pero es mucho el trabajo, además de todas las otras cosas como la preparación para la ICANN71.

Un último comentario rápido antes de continuar es que hay una actualización y consulta con la comunidad, una sesión mañana a las 14:30 UTC. Nos gustaría en realidad que vengan a esta sesión pero está en conflicto con la sesión de redacción del comunicado del GAC. De todas maneras, la grabación va a estar disponible para después. La siguiente diapositiva, por favor. Creo que con esto le paso nuevamente la palabra a Melina.

MELINA STROUGNI:

Sí. Gracias, Chris. Con respecto a la exactitud, como recordarán, durante la reunión ICANN70 hablamos acerca del informe que hizo la organización en febrero sobre la exactitud. En esta diapositiva les contaré sobre los desarrollos acontecidos desde entonces. El 23 de abril, el liderazgo de la GNSO circuló una serie de próximos pasos propuestos para el ejercicio de delimitación del alcance. Este ejercicio habla del alcance, de la composición del equipo y de los tiempos, de los plazos.

Contrario a lo que se dejó implícito, los datos de registración son previos al EPDP. Desde hace años se plantea así. Incluso antes del GDPR. También quiero recordar que la cuestión de la exactitud se suponía que se iba a tratar en la fase 1 pero de manera repetida fue pospuesta. Muchas unidades constitutivas expresaron su preocupación de que si no se trataba este tema en un EPDP, iba a quedar en manos de los legisladores y esto posiblemente generaría una mayor fragmentación jurisdiccional. Era claro que había que formar este equipo de delimitación del alcance y que comenzara a trabajar lo antes posible. Fue a la luz de este contexto que algunas unidades constitutivas convocaron la configuración de un equipo reducido para redactar esta propuesta de la GNSO.

La unidad constitutiva comercial, por ejemplo, resaltó la importancia de que este trabajo comience lo antes posible. Se conformó un pequeño grupo de la GNSO para avanzar en este trabajo. Todavía está por definirse el alcance del trabajo incluyendo el propósito del trabajo, la composición del equipo y si el GAC formara parte de este equipo. En noviembre de 2020, la secretaria de la GNSO contactó al GAC para evaluar el interés y la disponibilidad del GAC en participar de este equipo. El GAC confirmó su interés y su representación en diciembre de 2020. Desde entonces entendemos que se ha venido hablando acerca de cuál es la manera más correcta para conformar este equipo. Por ejemplo, se sugirió tener dos miembros de cada grupo de partes interesadas pero la pregunta es si esto será suficiente y si la composición del equipo no debería considerarse con más cuidado. Sin duda esto merece seguir discutiéndose, por razones de tiempo.

Entendemos que el equipo de exactitud de la GNSO le preocupa la falta de recursos. Surge del hecho, sobre todo, de que esta fase se va a superponer con el proceso de la fase 2A. La pregunta es si este ejercicio no debería lanzarse antes de la finalización de la fase 2A. Entendemos que esta es una preocupación más que válida. Sin embargo, ahora que la fase 2A tiene un calendario conocido es necesario tener más claridad sobre el trabajo en el tema de la exactitud. De hecho, como ven en los comentarios, las cosas no son claras todavía. Nada se ha decidido.

Quiero darles una breve reseña de los mensajes principales que el GAC ha transmitido hasta ahora sobre este tema. Se ha resaltado repetidamente, y está también incluido en la declaración minoritaria de la fase 2A, que la exactitud de los datos de registración de los nombres de dominio es fundamental para mantener un sistema de dominio seguro y flexible. Debería considerarse un estudio que tenga un abordaje mucho más amplio. Es muy importante para el GAC garantizar la exactitud de la información de los nombres de dominio. Este es un punto que estuvo presente en las discusiones de los líderes de la GNSO y al GAC le interesa que la información que proporciona el registratario le permita identificar efectivamente quién es y ser contactado. Esto también debe cumplir con los acuerdos vigentes y servir a propósitos legítimos. Por ejemplo, permitiría proporcionar datos exactos para acceder a solicitudes de las autoridades jurídicas y de aplicación de la ley u otros solicitantes legítimas.

Por último, pero no menos importante, el ejercicio de delimitación de alcance es esencial para hacer las preguntas correctas y saber en qué

trabajar. Creemos que el GAC habría añadido valor a este trabajo y es necesario que sea parte del equipo. Esperamos ver avance en este tema tan importante y obtener claridad sobre estas cuestiones tan importantes. El proceso de delimitación del alcance, los tiempos y la composición del equipo. Con esto le paso la palabra a Chris, quien les contará una reseña sobre los plazos. Gracias.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Gracias, Melina. La siguiente diapositiva. Esta última diapositiva es una representación gráfica de los diferentes aspectos presentes en el proceso del EPDP. Debemos resaltar de aquí que no hay un plazo concreto a futuro. Es un tema muy importante para el GAC. Tenemos una política provisional que ha estado vigente desde comienzos del [2019], ya hace casi dos años. En realidad no tenemos una guía clara de cuándo tendremos una política concreta basada en el trabajo de la comunidad. Creo que este es el aspecto central.

Esperamos trabajar con el resto de la comunidad para tratar de avanzar con esto. Pienso que sería muy útil para que el GAC entienda cuándo los diferentes aspectos serán puestos en práctica y cuándo estarán disponibles los recursos para llevar a cabo el trabajo también. No quiero destinar demasiado tiempo a esto porque estamos cercanos al plazo de una hora y debemos trabajar con el comunicado. Quizá después, si hay tiempo disponible, recibiríamos preguntas del GAC. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias, Chris, Laureen y Melina. Estoy consultando a ver si hay pedidos de palabra. No veo ninguno. Creo que también debemos chequear si hay preguntas.

LAUREEN KAPIN: Estoy leyendo el comentario de Alan con una aclaración útil. Se pregunta si los participantes en el proceso de la fase 2A es un miembro heredado que participó en el proceso previo. Señala, y me gusta que lo haya hecho, que la creación de un indicador estándar para identificar si un registratario es una persona física, jurídica o no especificada, esto de hecho no es orientación sino que se considera política de consenso. Todos estuvieron de acuerdo en esto, lo cual es bueno. No es meramente orientación. Alan dice: “Aunque no es solo orientación, debe discutirse si se debe o se puede usar el indicador”. Le agradezco a Alan haber hecho este comentario.

MANAL ISMAIL: Gracias, Laureen. Gracias, Alan. Veo la mano de Olivier. Adelante, Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA: Me costaba levantar la mano en esta configuración de webinar pero la encontré. Primero permítanme agradecer a los colegas del equipo reducido que participaron en el proceso del EPDP y también quiero agradecer al grupo en su totalidad de la fase 2A, no siempre hubo acuerdo total pero sí hubo mucha energía en la participación. Creo que el presidente ha hecho un muy buen trabajo.

Quiero volver a un par de puntos incluidos en la presentación ya que estamos en el cronograma. Estoy muy de acuerdo con Chris en que es importante tener un cronograma más claro, saber cuándo las recomendaciones de la fase 1 van a ser implementadas. Es una cuestión de implementar una nueva política de WHOIS. Siempre hemos urgido a la Comisión para acelerar la implementación y dejar atrás la especificación temporaria que tiene ciertas debilidades y pasar a una política nueva y completa.

Con respecto a la cuestión del EPDP 2A, recuerdo que en la ICANN70 tratamos dos cuestiones. Si el grupo iba a poder concluir o no. Es bueno ver que el grupo pudo seguir trabajando y pudo concluir. Creo que hay algunos elementos en la orientación que fueron acordados, elementos de fondo. En la Comisión nos desilusiona ver que el cumplimiento es esencialmente voluntario y esperábamos resultados más ambiciosos con elementos obligatorios, con obligaciones. En particular, en las dos cuestiones que se discutieron en el grupo, el correo pseudonimizado, uno de ellos.

Con respecto al punto de la exactitud, un buen punto el que se hizo en la presentación, que la exactitud es un tema que va más allá de la implementación del GDPR. Es una discusión que comenzó antes de que la comunidad de la ICANN comenzara el proceso del EPDP. Es un tema muy importante. Recibimos la visión de muchas personas que quieren acceder y que tienen dificultades con la exactitud de los datos en este momento. También es una cuestión no solo de vincular los datos personales sino la exactitud de los datos no personales que están en la base de registración. Creo que es importante trabajar en

estos aspectos. Es importante comenzar este ejercicio de delimitación del alcance y que el GAC se involucre en el equipo para participar en la discusión. La GNSO debería poder decidir rápidamente este ejercicio. Estos eran los tres comentarios que quería formular. Muchas gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Olivier y a los otros colegas. Si les resulta difícil encontrar la forma de participar en el webinar, por favor, levanten la mano y escriban en el chat y sin duda les daremos la palabra. Como no hay más pedidos de palabra, no sé si Maureen, Chris o Melina tienen algún comentario final que hacer antes de cerrar.

LAUREEN KAPIN:

Simplemente aliento a todos los miembros a leer el informe inicial. Es bastante breve. Por lo menos, es más breve que otros informes en términos comparativos. El periodo de comentario público en realidad es un momento para que los países en forma individual y el GAC en forma colectiva hagan llegar sus opiniones. Es muy importante recibir estas expresiones y, sobre todo, considerando que estos son los dos temas centrales.

Hay países que tienen sentimientos muy firmes con respecto a estas cuestiones. Desde el punto de vista de los procedimientos, la ICANN ha hecho que el proceso de presentación de comentarios públicos sea un poco más sencillo. Hay formularios que se pueden utilizar para ello. El GAC, a través del grupo reducido, también va a ayudar a elaborar y a redactar esos comentarios públicos propuestos. Tienen esos recursos

además de que pueden presentar sus propios comentarios. Pueden expresar sus propias opiniones pero ofrecemos esto como recurso. Eso es lo que quería resaltar, que tendrán esta oportunidad.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Laureen, Chris y Melina. Muchas gracias. Valoramos muchísimo todos los esfuerzos que han dedicado a este tema. Yo sé la carga de trabajo que esto implica y no me alcanzan las palabras para agradecerle por toda su dedicación. Muchísimas gracias a todos por su participación. Con esto concluimos esta sesión sobre WHOIS y la protección de datos y RDS. Quédense conectados porque vamos a proceder inmediatamente a la siguiente sesión sobre el comunicado.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]